

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

**“SIROCO CAPITAL, S.C.R., S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de “SIROCO CAPITAL, S.C.R., S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Barcelona, Passatge de la Concepció, nº. 7-9, 1ª, 08008, el próximo día 28 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO**.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.
- SEGUNDO**.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2018, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.
- TERCERO**.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
- CUARTO**.- Autorización, en su caso, para la adquisición de activos esenciales a los efectos de lo previsto en el artículo 160, letra f), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- QUINTO**.- Autorización, en su caso, para la concesión de garantías en relación con la adquisición de activos.
- SEXTO**.- Aprobación, en su caso, de la ampliación del objeto social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- SÉPTIMO**.- Aprobación, en su caso, de aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- OCTAVO**.- Delegación, en su caso, en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresa facultad de sustitución, por el plazo máximo de cinco años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1, letra b), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin

efecto, en la parte no utilizada, la última autorización concedida a estos efectos por la Junta General.

**NOVENO.-** Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

**DÉCIMO.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

**UNDÉCIMO.-** Asuntos varios.

**DUODÉCIMO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En Barcelona, a 25 de abril de 2019.

Luis de la Peña Fernández-Nespral,  
Secretario no consejero del Consejo de Administración.